



I CONCURSO INSTAGRAM AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

En noviembre de 2016, al lado del Albergue de Peregrinos San Nicolás, el artista Asier Vera, realizó un Graffiti cuya temática giraba en torno a la idea “**Sin Cambios no hay Mariposas**”, convirtiéndose en una obra de arte que pretende sensibilizar y concienciar en el tema de Violencia de Género.

A partir de este mural y este tema, se presenta la iniciativa de continuar su obra invitando a los/las jóvenes del municipio de Ponferrada a elaborar un trabajo digital en el formato que permite Instagram sobre esta idea.

El **Ayuntamiento de Ponferrada**, a través de la **Concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Salud Pública y Participación Ciudadana y Vecinal**, así como el **Consejo Municipal de las Mujeres de Ponferrada**, convoca:

I Concurso contra la Violencia de Género

Organización:

El titular de este concurso es el **Ayuntamiento de Ponferrada**. La finalidad de este concurso es visibilizar, sensibilizar y luchar contra la Violencia de Género así como promover y canalizar la creatividad e iniciativas de los/as jóvenes a través de las Redes Sociales.

BASES LEGALES DEL CONCURSO:

- 1.- En el concurso podrá participar el alumnado de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de los Centros Educativos del municipio de Ponferrada que sean o se hagan seguidores del perfil @AytoPonferrada.
Podrán participar individualmente o en grupos de varias personas.
- 2.- La participación en el concurso será gratuita y no requiere inscripción ninguna, quedando supeditada a que la persona participante tenga una cuenta en Instagram y que respete las condiciones de esta red:<http://instagram.com/legal/terms/>
- 3.- La temática del concurso es el lema “**Sin Cambios no hay Mariposas**”. Las imágenes o videos deberán reflejar la sensibilización y lucha contra la Violencia de Género.
- 4.- El concurso será válido para todas aquellas fotografías y/o videos realizados y subidos a Instagram entre el **13 y el 20 de Noviembre de 2017 hasta las 23:59 horas** (ambos inclusive).
- 5.- No se aceptarán fotografías y/o videos fuera de estas fechas.
- 6.- Para identificar la participación en el concurso las personas participantes deberán etiquetar el perfil de Instagram **@AytoPonferrada** y añadir a la fotografía los hastag oficiales **#concursoinstagram**, **#sincambiosnohaymariposas**, **#contralaviolenciadegenero**

Cada participante etiquetará también el perfil del Centro Educativo al que representa. En el caso que no tuviera cuenta en Instagram, bastaría con añadir el nombre del centro.

7.- Las personas participantes podrán concursar con un máximo de 3 fotos o vídeos dentro de las fechas del concurso y siempre acorde con la temática del mismo.

Así mismo no se tendrán en cuenta los comentarios que otros usuarios de la red puedan hacer sobre las fotos subidas.

8.- Una vez finalizado el plazo de presentación de fotos y/o videos en Instagram, un jurado compuesto por representantes del Consejo Municipal de las Mujeres seleccionará tres fotos o videos finalistas .

De esas tres fotografías o videos se seleccionará la foto ganadora así como la segunda y tercera premiada.

9.- Los premios a las mejores fotografías y/o videos relacionados con la temática, serán:

1º Premio: Vale de 500 euros en material educativo.

2º Premio: Vale de 300 euros en material educativo.

3º Premio: Vale de 200 euros en material educativo.

Los premios los recibirán los Centros Educativos a los que pertenezcan las personas participantes premiadas.

El premio no podrá ser canjeado por dinero.

El nombre de los/as ganadores/ras será publicado en la página oficial del Ayuntamiento de Ponferrada y en sus cuentas de Facebook y Twitter e Instagram.

CONDICIONES GENERALES

1. Las fotografías que incumplan las bases establecidas, o que aún cumpliéndolas puedan vulnerar derechos personales, o puedan resultar ofensivas o discriminatorias serán descalificadas.

2. Así mismo, el Ayuntamiento de Ponferrada se reserva el derecho de descalificar las fotografías que considere inoportunas bajo su propio criterio.

3. El Ayuntamiento de Ponferrada además, se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de la fotografía si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria.

4. Las personas concursantes ceden los derechos de imagen de sus fotografías para que el Ayuntamiento de Ponferrada pueda usar dicho material para su promoción en cualquier canal o medio de comunicación que considere oportuno.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. Las personas participantes aceptan, mediante su participación en el concurso en Instagram, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red puedan ser compartidos con el resto de usuarios/as de Instagram y otras redes sociales.

2. La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Instagram.

RESPONSABILIDADES

1. El Ayuntamiento de Ponferrada se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante si tiene sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.
2. El Ayuntamiento de Ponferrada se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso a cualquier persona que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.
3. El Ayuntamiento de Ponferrada no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Instagram o Internet.
4. Además, el Ayuntamiento de Ponferrada excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios/as, y en particular, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario de cualquier clase de comunicación realizada a través de la red social Instagram.